Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina

SALTA, 20 ABR 2023

170.23

Expediente N° 14.321/21

VISTO el expediente Nº 14.321/21 y en particular el Artículo 3º de la Resolución Nº 29-CD-23, en foja 68 mediante el cual el Consejo Directivo solicita un nuevo llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo con financiamiento temporario de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura "Dibujo Técnico" de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en la extensión áulica de San Antonio de los Cobres; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI Nº 535-D-22, se realizó una convocatoria la cual fue declarada desierta mediante Resolución FI Nº 29-CD-23.

Que persiste la vacante informada oportunamente por el Dpto. Personal, en fs. 2.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, indica que por Res. CS 142/2021, se autoriza la cobertura temporaria de los cargos docentes correspondientes al primer año de la carrera mencionada, imputándose los mismos en el Convenio Programa entre esta Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias, Resolución 2019-418- APN-SECPU/MECCYT, ratificada por Resolución 2020-144- APN-SECPPU/ME.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica, en fojas 1, eleva una lista de docentes para que conformen la Comisión Asesora los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución FI N° 31-CD-19, a los que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo presta su acuerdo.

Que para el correspondiente sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

el programa analítico vigente aprobado por Resolución FI Nº 254-CD-22.

Que la Resolución FI Nº 363-CD-18, declara de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación – en su ámbito – de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica y solicita a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera.

Que los actos correspondientes al sorteo del tema, análisis de antecedentes y prueba oposición de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la Sede Central de la Facultad, sito en Av. Bolivia Nº 5.150, ciudad de Salta, Capital.

Que el Artículo 2 de la Resolución FI Nº 31-CD-19, indica que "*el Señor Decano [...] podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos [...]*"

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Convocar nuevamente a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo con financiamiento temporario de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura "Dibujo Técnico" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en extensión áulica de San Antonio de los Cobres, mediante evaluación de antecedentes y prueba de oposición, en el marco de las Resoluciones FI Nº 031-CD-19, 363-CD-18 y CS Nº 152/2021 de aplicación

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

170.23

Expediente N° 14.321/21

supletoria.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 24 de abril al 01 de mayo de 2023
PERIODO DE INSCRIPCIÓN	:	Del 02 al 08 de mayo de 2023
CIERRE DE INSCRIPCIÓN	:	08 de mayo de 2023, a horas 16:00
SORTEO DE TEMA	:	17 de mayo de 2023, a horas 15:00
ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN	:	19 de mayo de 2023, a horas 15:00

Aclarar que los actos correspondientes al sorteo de tema, análisis de antecedentes y prueba oposición de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la Sede Central de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín – Avda. Bolivia Nº 5150 – 4.400 SALTA.

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes…."

ARTÍCULO 4°.- Establecer que las inscripciones se recibirán, de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs, en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín –Avda. Bolivia Nº 5150 –4400 SALTA, donde los interesados podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a inscripción de interesados o girar sus consultas al correo electrónico: docencia@ing.unsa.edu.ar.

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)

b) Currículum Vitae (2 juegos)

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados.

d) Podrá presentar un dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (Artículo 5 del Anexo I, Resolución CS Nº 152/2021, de aplicación supletoria).

ARTÍCULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse ante Escribano Público o en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes .

ARTÍCULO 6º.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES:
- Arq. Gabriel Antonio GEA
- Arq. Claudia Inés JORGE DÍAZ
- Arq. Marcelo Enrique TORRES

SUPLENTES:
- Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO
- Ing. Néstor Eugenio LESSER
- Dr. Ing. Marcelo Federico VALDÉZ

ARTÍCULO 7º.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Electromecánica, cátedra, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

MD/cf

RESOLUCIÓN FI Nº 170 - D - 2023

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa